

Universidad Nacional de Salta

SALTA, Marzo 26 de 1976 .-

112/76

Expte.Nº 343/76.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Contador Público Nacional Eduardo César Leone como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el //
Contador Público Nacional Eduardo César LEONE al cargo de Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de la fecha el Contador Público Nacional Eduardo César LEONE reasume en forma rentada sus funciones como
Profesor Adjunto con Semidedicación en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARIO CARLOS CASALLA

C. P. N. FRANCISCO R. AHLLADA